



---

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

---

TANDIL, 03/09/2025  
RESOLUCION: **N°1144**

VISTO:

El Expediente 1-100665/22 - Cuerpo 1, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se acompaña la Resolución CE del CIN N° 1835/24 por la que se establece **la Convocatoria 2024 del Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas de acuerdo al Cronograma que como Anexo III integra la misma.-**

Que por el artículo 1° de la Resolución citada precedentemente se establece la convocatoria 2024 del Programa Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (Becas EVC- CIN) a partir del 15 de abril de 2024 y que por el artículo 2° se aprueban las bases, el reglamento, el cronograma, la conformación de la Comisión Ad-Hoc y las Sedes Regionales de evaluación, que obran como adjuntos del presente expediente.-

Que en el artículo 3° se encomienda a la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte la presentación de una fórmula de distribución de cupos y una propuesta de monto del estipendio mensual a otorgar por cada beca.-

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° del Reglamento de las becas, "*Si alguna IUP decide establecer criterios internos de distribución de cupos, deberá comunicar los mismos al CIN, antes de la fecha de apertura de la convocatoria y de acuerdo con el cronograma establecido. De no mediar esta comunicación, la distribución de las becas al interior de cada IUP será por orden de mérito*", esta Secretaría procedió a ratificar



**N°1144**

“los criterios Internos de Distribución” informados en la última convocatoria y que fueron aprobados mediante Resolución de Rectorado N° 524/14, que obra en el presente.-

Que la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología, según consta en su informe, procedió a la difusión de la Convocatoria 2024 de Becas CIN EVC, mediante emails a los Secretarios de Investigación de las Unidades Académicas, al Secretario de Bienestar Estudiantil, Directores de NACT, y en su propia página web y redes sociales.-

Que con fecha 17 de mayo se informó la extensión del plazo de inscripción hasta el día 20 de mayo.-

Que finalizado el período de inscripción, en la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología (SECAT) se confeccionó, con fecha 31 de mayo de 2024, el Acta de Cierre de inscripción de postulantes de las Becas EVC Convocatoria 2024, con el listado que fuera exportado del Gestor, y que obra como documento adjunto.-

Que por email del 27 de junio, el CIN remitió un nuevo cronograma, modificando las fechas de publicación de los resultados provisorios así como las de presentación de solicitudes de reconsideración.-

Que de acuerdo a lo estipulado por el CIN respecto de las “Sedes Regionales de Evaluación” para la Regional BONAERENSE la Titular designada fue la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires - UNNOBA, que a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, se encargó de coordinar el proceso de evaluación llevado a cabo en colaboración con todas las Universidades



**Nº1144**

de la Regional, en forma online mediante el gestor de proyectos que dispone el CIN.-

Que con fecha 12 de julio, el CIN remite email indicando que se encuentran publicados en la web de dicho Consejo los Resultados Provisorios de la Evaluación Regional 2024, como así también un INSTRUCTIVO para la visualización de los dictámenes, entre el 15 al 19 de julio, por parte de las/los postulantes y la presentación de los pedidos de reconsideración.-

Que con fecha 13 de julio, desde la SECAT se procedió a la difusión de los Resultados Provisorios de la Evaluación y del Instructivo para reconsideraciones citado en el párrafo anterior, a los postulantes, Secretarios de Investigación de Unidades Académicas y en la web y redes de la Secretaría.-

Que según consta en el informe de la SECAT, con respecto a los Listados Definitivos, el CIN remitió por email de fecha 30 de agosto los referentes de las Universidades, los resultados del cálculo de cupos por universidad y el documento "Instructivo para la Confección de los Listados Definitivos 2024\_SECYT", documentos que se han adjuntado al presente expediente. -

Que en **función del cupo 60 becas asignado a la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires**, y con el listado del Gestor coincidente con el Acta de evaluación regional, **se procedió a aplicar el criterio interno de distribución** informado al CIN oportunamente; se ingresaron al Gestor los proyectos de acuerdo al orden de mérito resultante, y **se emitió el Acta de Beneficiarios Titulares y Suplentes con su correspondiente anexo listado**



**N°1144**

**definitivo de becas asignadas de la UNICEN, que distingue entre titulares y suplentes.-**

Que mediante Resolución de Presidencia del CIN ad referéndum del Comité Ejecutivo N° 501/24 del 17 de setiembre de 2024, adjunta al presente expediente, se aprueban: la distribución de cupos por universidad, Anexo I, los criterios de distribución interna, informados por las Universidades que cuentan con criterios propios, como Anexo II, el listado de evaluadores actuantes, Anexo III, listados de reconsideraciones como Anexo IV, y listados con los resultados de la convocatoria del Programa de Becas de Estímulo como Anexo V.-

Que la resolución mencionada en el párrafo precedente en su artículo 6 menciona: *"la efectiva puesta en funcionamiento del programa en su convocatoria 2024, el valor del estipendio mensual y consecuentemente la consolidación de los derechos de las y los postulantes detallados en el anexo V se producirán en el momento en que la Subsecretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Capital Humano efectúe la transferencia de los fondos del presupuesto nacional correspondiente".-*

Que en cumplimiento de lo establecido la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología procedió a difundir dicha Resolución a los Secretarios de Investigación y Postgrado, a los beneficiarios de las becas y a los directores de beca, y a través de los canales oficiales de comunicación de la Universidad y de la Secretaría, informando a todos los interesados que, en virtud de la mención indicada en el párrafo anterior, la toma de posesión de las/los becarias/os se hará efectiva una vez que hayan sido adjudicadas las partidas correspondientes para el pago de los estipendios.-



---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

---

**N°1144**

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Reglamento del "Programa de Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas", aprobado oportunamente mediante Resolución del Presidente del CIN ad referendum del Comité Ejecutivo N° 463/22, "la carga horaria correspondiente a estas Becas es de 12 (doce) horas semanales y su dedicación solo será compatible con una actividad rentada de hasta 30 horas semanales, y los beneficios que perciba el becario en carácter de ayuda económica o premios académicos".-

Que además el Artículo 3° establece que las becas tendrán una duración de 12 (doce) meses.-

Que el Artículo 4° de dicho reglamento establece que "Los/as becarios recibirán un estipendio de monto fijo establecido por el CIN. No se abonarán adicionales por antigüedad, aguinaldo ni beneficios sociales y no se efectuarán descuentos jubilatorios. Cada IUP deberá hacerse cargo de los gastos correspondientes al seguro de el/la becario/a".-

Que, de acuerdo al procedimiento de años anteriores, el CIN transferirá los fondos a cada Universidad para hacer frente al estipendio de éste Programa de becas por lo que la universidad actúa como administradora de los mismos.-

Que, en este sentido, la Universidad no tiene reservados recursos para este Programa en el caso de que el CIN no pudiera transferirlos.-

Que por Resolución N° 734 del 26 de mayo de 2025, el Secretario de Educación del Ministerio de Capital Humano asigna los fondos correspondientes a la Convocatoria 2024 de las Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC-CIN).-



---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

---

***N°1144***

Que por Resolución del Secretario de Educación, del Ministerio de Capital Humano N° 734, del 26 de mayo de 2025, se autoriza a transferir al CIN fondos destinados a atender el financiamiento de la convocatoria en cuestión, correspondiente al monto no comprometido ni devengado durante el ejercicio 2024.-

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución P N° 518/2025, dado el tiempo transcurrido desde la resolución de la convocatoria, a partir de la confirmación de la recepción de los fondos, se solicita a las universidades la realización de relevamiento interno para informar la cantidad de beneficiarios que continúan en condiciones de tomar posesión de las becas, y si sus directores/as se encuentran en condiciones de garantizar el desarrollo del plan de trabajo previsto.-

Que la SECAT cumplió con el mencionado relevamiento, habiendo recibido 23 renunciaciones.-

Que por lo expuesto precedentemente se adjunta al expediente el Listado Actualizado de beneficiarios de este programa de becas correspondiente a nuestra Universidad totalizando 51 becas, dado que se agotó el listado de suplentes.-

Que con fecha 30 de junio de 2025 se realiza la confección de un Acta de Finalización de la Toma de Posesión, adjunto al presente expediente.-

Que por Resolución N° 519 del Presidente del CIN, ad referendum del Comité Ejecutivo, de fecha 12 de agosto de 2025 se establece el valor del estipendio mensual en Pesos \$30.000.-



---

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

---

**N°1144**

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc.a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84; y modificada por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Autorizar a favor de los **beneficiarios del Programa de Becas CIN "Estímulo a las Vocaciones Científicas" Convocatoria 2024 que figuran en el Anexo I que integra la presente, un estipendio de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00) mensuales, con fondos transferidos por el CIN, a partir del 1 de julio del corriente año y por el término de un (1) año**, los que serán liberados toda vez que se cumplimenten los legajos respectivos en la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad.-

ARTICULO 2°: Imputar las becas autorizadas por el artículo anterior a Fuente 12, Dependencia 9-12, Programa 01, Actividad 01, Grupo Presupuestario 0013.-

ARTICULO 3°: Reconocer el cargo del seguro de los becarios que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Becas de la convocatoria.-

ARTICULO 4°: Dejar establecido que la carga horaria correspondiente a las becas es de 12 (doce) horas semanales y su dedicación solo será compatible con una actividad rentada de hasta de 30 horas semanales, y los beneficios que perciba el becario en carácter de ayuda económica o premios académicos. -

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -

	APELLIDO y NOMBRE:	CUIL	DIRECTOR/A	CODIRECTOR/A	UNIDAD ACADÉMICA	DISCIPLINA
1	Acosta, Carolina	27-4288371- 8	Vera, Nevia	López, María Paz	Facultad de Ciencias Humanas	Relaciones Internacionales
2	Allisiardi, Tomás	20-42360935-5	Linares, Santiago	Sosa, Beatriz Soledad	Facultad de Ciencias Humanas	Geografía y Turismo
3	Barcelona Hipperdinger, Catalina	27-41104107-2	Arriasecq, Irene	Seoane, María Eugenia	Facultad de Ciencias Exactas	Educación
4	Bellusci, María Emilia	27-36361946-6	Tisnés, Adela	Rivero, Mariana Alejandra	Facultad de Ciencias Humanas	Geografía y Turismo
5	Biedma Pereyra Yraola, Gabriela	27-51706746-1	Urraco Crespo, Juan Manuel		Facultad de Arte	Arte
6	Campanella, Agustina del Mar	27-43305942-0	Fernandez Soto, Silvia	Terenzio, Cynthia	Facultad de Ciencias Humanas	Trabajo Social
7	Capdevila, Clarisa Mariel	27-31924598-2	Castro, Claudia Andrea		Facultad de Arte	Arte
8	Castagna, Fermin	20-44453198-4	Romero, Maria del Carmen		Facultad de Ciencias Económicas	Contabilidad, Economía y Administración
9	De Luca, Julieta Tol-Iyú	27-42011463-5	Girado, Agustina		Facultad de Ciencias Sociales	Antropología
10	de Uribe Echevarria, Andrés Nahuel	20-44562088-3	Cagnoli, Claudia Inés	Doumecq, María Laura	Facultad de Ciencias Veterinarias	Cs. Veterinarias
11	Demattía, Gabriela Natalia	27-31884335-5	Guerrero, Elsa Marcela		Facultad de Ciencias Humanas	Gestión Ambiental
12	di Pietro, Agostina	27-42944875-7	Latorre, María Emilia	Velázquez, Diego Ezequiel	Facultad de Ciencias Exactas	Física
13	Diaz, Florencia Sabrina	27-38512735-4	Palavecino, Valeria Azucena		Facultad de Ciencias Humanas	Geografía y Turismo
14	Dietzel, Aldana Miriam	27-42688852-7	Ares, María Guadalupe	Vornetti, Alejandra Isabel	Facultad de Ingeniería	Ingeniería
15	Dondero, Isabel	27-38957132-1	Iturralde, María Eugenia	Fernández Massara, María Belén	Facultad de Ciencias Sociales	Cs de la Comunicación
16	Ferez, Melina Fátima	20-42772944-9	Díaz, Andrea Alejandra		Facultad de Ciencias Humanas	Educación
17	Fernández Cambeiro, Celeste	23-42573612-4	Giacomasso, María Vanesa	Mariano, Mercedes	Facultad de Ciencias Sociales	Antropología

18	Fernández Quiroga Martina Magalí	27-42569678-0	Barandiarán Luciano		Facultad de Ciencias Humanas	Historia
19	Fleitas, Analia	27-43909053-2	Sosa, Rosana		Facultad de Ciencias Sociales	Cs de la Comunicación
20	Flores Medrano, Agostina	27-37016023-1	Morando, Carina	Fornaro, Osvaldo	Facultad de Ciencias Exactas	Gestión Ambiental
21	Garcia Arias, Camila	27-42686355-9	Erica Eva Lanzini	Analia Alejandra Umpierrez	Facultad de Ciencias Humanas	Trabajo Social
22	Gilbert Verónica Paola	27-34107727-9	Sureda Figueroa, Diana Patricia		Facultad de Ciencias Exactas	Matemática
23	Gonzalez Bellomo, Alejo	20-41893416-7	Perez Cubas, Gabriela.	Etchecoin, Lucrecia	Facultad de Arte	Arte
24	Hector, Mariana	27-41693743-0	Conforti, María Eugenia	Endere, María Luz	Facultad de Ciencias Sociales	Antropología
25	Jara, Emanuel	20-3627401-5	Corica Ana Rosa	-	Facultad de Ciencias Exactas	Educación
26	Labaroni, María Sol	27-38798671-0	D'Angelo Cristian Andrés	Pereyra Mariana Gisele	Facultad de Ciencias Exactas	Física
27	Landa, Julia	27-41146558-1	Rosso, Inés		Facultad de Ciencias Humanas	Geografía y Turismo
28	Lepphaille, Nahuel Matias	20-44693236-6	Fernandez, Maria Belen		Facultad de Ingenieria	Química
29	Lichardi, Valentina	23-43968873-4	Colombo, Sandra	Guglielminotti, Cristian	Facultad de Ciencias Humanas	Relaciones Internacionales
30	Loza, Lautaro	23-42088181-9	Fernandez, Jimena	Bianchi, Carolina	Facultad de Ciencias Veterinarias	Cs. Veterinarias
31	Malanchuk Samek Débora	27-42573762-2	Adad ,Ludmila	Caffarelli, Contanza	Facultad de Ciencias Sociales	Antropología
32	Maldonado, Camila	27-43100080-1	Lopez Bidone Elizabeth		Facultad de Ciencias Humanas	Contabilidad, Economía y Administración
33	Marcos Dietrich Micaela Nicole	27-41259043-6	Piñero Gabriela Andrea	Fuentes Maria Teresita Victoria	Facultad de Arte	Arte
34	Martinez, Santiago	20-39291100-7	Santos, Dionicio Pastor		Facultad de Ciencias Exactas	Matemática
35	Mena, María Elena	27-35306115-7	Schiaffino, Silvia Noemí	Sureda Figueroa, Diana Patricia	Facultad de Ciencias Exactas	Matemática

36	Moles, Delfina	27-44454480-0	Fanaro, María de los Ángeles	Sandoval, Jorgelina	Facultad de Ciencias Humanas	Educación
37	Montangie, Santiago	20-38863745-6	Moscuzza, Carlos Hernán	Simonetti, Ignacio Alberto	Facultad de Ciencias Veterinarias	Cs. Veterinarias
38	Morales, Pedro Miguel	23-43046723-9	De La Vega, Roberto	Rossi, Silvano	Facultad de Ingeniería	Ingeniería
39	Newbery, Camila	27-41537617-6	Larrea, Natalia	Matta, Juan Pablo	Facultad de Ciencias Sociales	Antropología
40	Ojeda Thomas	20-41357097-3	Illescas Gustavo	Todorovich Elias	Facultad de Ciencias Exactas	Ingeniería de Sistemas
41	Orciani, Ayelén Susana	27-42195504-8	Ortelli Sara Ines	Amaya Yesica	Facultad de Ciencias Humanas	Historia
42	Pardou, Juan Ignacio.	20-43596690-0	Doumecq, María Laura	Cagnoli, Claudia Inés	Facultad de Ciencias Veterinarias	Cs. Veterinarias
43	Ramadán, María Emilia	27-44377576-0	Blanco, Gabriel	Keesler, Daniela	Facultad de Ingeniería	Ingeniería
44	Rodríguez, Agustin	20-41929383-1	Bardel, Daniela Alejandra		Facultad de Derecho	Derecho
45	Fernández, Tamara Alexandra	27-42884376-8	Mariano, Mercedes	Larrea, Natalia	Facultad de Ciencias Sociales	Antropología
46	Del Zotto, Tania	27-43018241-8	Clementi, Luciana Vanesa		Facultad de Ciencias Humanas	Otra
47	Tejeda, Brisa	27-43454866-2	Matta, Juan Pablo		Facultad de Ciencias Sociales	Antropología
48	Trincherero Lauronce ,Delfina	23-43863993-4	Moscuzza, Carlos Hernán	Hernán Moscuzza	Facultad de Ciencias Veterinarias	Cs. Veterinarias
49	Vieytes, Leticia	27-43657667-1	Riva, Eliana		Facultad de Ciencias Veterinarias	Cs. Veterinarias
50	Zuffo, Fiorella Sabina	27-44160319-9	Estein, Silvia		Facultad de Ciencias Veterinarias	Cs. Veterinarias
51	Zura, Nicolas	24-41893403-0	Irurzun, Alicia		Facultad de Ciencias Exactas	Física